



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 071-2024-CM-MDH/C.

Haqira, 18 de junio del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
PROVINCIA DE COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC.

VISTO:

En sesión Ordinaria N° 11-2024 de Concejo Municipal de la municipalidad Distrital de Haqira, de fecha 10 junio del 2024; Solicitud ingresado por Mesa de Partes de la Entidad, con registro N° 2686, presentado por Federico Sivincha Alejo, alcalde del Centro Poblado Huanca Umuyto; informe N° 0017-2024-UAC-MDH/GCCQ, de fecha 23 de mayo del 2024, emitido por Gilbert CCasani Quispe, jefe de almacén Central; Informe N° 250-2024-U-ABAST-MACCC-MDH, de fecha 24 de mayo del 2024, emitido por Marco Antonio Carrasco Ccoyuri jefe de la Unidad de Abastecimiento; Informe N° 0575-A-2024-MDH/SGIDUR/MAJ, de fecha 31 de mayo de 2024, emitido por Arq. Michael Amau Jaimes, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural; Opinión Legal N° 157-2024-AJ-MDH-C-A/GGZL de fecha 04 de junio del 2024, emitido por Abog. Guidberth Giovanny Zevallos Letona Asesor legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución, determina que 'Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia'; lo que concuerda con lo expresado en el Título Preliminar de la Ley N° 27872, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I y Artículo II. Las atribuciones de Alcaldía están señaladas en el artículo 20°, numeral 6), en concordancia con el artículo 43° de la Ley ya citada, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo y conforme el artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, se habilita desconcentrar competencia en los órganos jerárquicamente dependientes de Alcaldía.

Que, mediante el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referente a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen, un plan de implementación que establezca las acciones a realizarse, señalando metas plazos y financiamiento según corresponda";

Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaqira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: municipalidaddistritalhaqira@munihaqira.gob.pe

Plaza de Armas S/N



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



Que, conforme a la norma precitada, lo dispuesto en el artículo 17 señala que, **"Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según**

lo establece la presente Ley"; cuyas decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad orgánica de Gobierno para practicar un determinado acto y sujetarse a una conducta o norma institucional".



Que, mediante artículo 1. Gobiernos Locales Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Que, Solicitud ingresado por Mesa de Partes de la Entidad, con registro N° 2686, presentado por Federico Sivincha Alejo, alcalde del Centro Poblado Huanca Umuyto, solicita pinturas sobrantes de obras color Blanco Esmalte sintético de 1GL, 30 baldes, crema en esmalte sintético de 1GL, 30 baldes, rojo sintético de 1 GL 10 baldes, Verde Esmeralda sintético de 1 GL 20 baldes, amarillo sintético de 1GL 20 Baldes, gris o plomo sintético de 1GL 20 baldes, también solicita la colocación de barandas en el estadio monumental de Huanca Umuyto, asimismo solicita intervenir en la solución del sistema eléctrico de la plaza de armas de Huanca Umuyto, indica que por ahora no tienen alumbrado en la plaza y por ello solicitan apoyo.

Que, mediante informe N° 0017-2024-UAC-MDH/GCCQ, de fecha 23 de mayo del 2024, emitido por Gilbert CCasani Quispe, jefe de almacén Central, informa que si cuenta con las pinturas e imprimantes bienes que fueron internados por los diferentes proyectos, se detalla cuadro de los materiales internados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR	CANTIDAD	PRECIO		ESTADO	
					UNITARIO	TOTAL	NUEVO	USADO
1	imprimante	BALDE	BLANCO	2	S/ 80.00	S/ 160.00	NUEVO	
TOTAL				55		S/ 160.00		



Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR	CANTIDAD	PRECIO		ESTADO	
					UNITARIO	TOTAL	NUEVO	USADO
1	PINTURA	BALDE	MARFIL	2	S/ 22.00	S/ 44.00	NUEVO	
2	PINTURA	BALDE	MANDARINA	15	S/ 22.00	S/ 330.00	NUEVO	
3	PINTURA	BALDE	ROJO TEJA	1	S/ 22.00	S/ 22.00	NUEVO	
4	PINTURA	BALDE	BLANCO HUMO	4	S/ 22.00	S/ 88.00	NUEVO	
5	PINTURA	BALDE	SALMON	1	S/ 22.00	S/ 22.00	NUEVO	
6	PINTURA	BALDE	HIERBA BUENA	13	S/ 22.00	S/ 286.00	NUEVO	
7	PINTURA	BALDE	BENGALA	3	S/ 22.00	S/ 66.00	NUEVO	
8	BASE	BALDE		4	S/ 22.00	S/ 88.00	NUEVO	
9	PINTURA	BALDE	VERDE ESMALTE	1	S/ 22.00	S/ 22.00	NUEVO	
10	PINTURA	BALDE	AMARILLO MATE	4	S/ 22.00	S/ 88.00	NUEVO	
11	PINTURA	BALDE	TURQUESA	2	S/ 22.00	S/ 44.00	NUEVO	
12	PINTURA	BALDE	BLANCO	2	S/ 22.00	S/ 44.00	NUEVO	
13	BASE	BALDE	BLANCO	2	S/ 22.00	S/ 44.00	NUEVO	
14	BASE	BALDE	PASTEL	1	S/ 22.00	S/ 22.00	NUEVO	
TOTAL				55		S/ 1,210.00		



Que, mediante Informe N° 250-2024-U-ABAST-MACCC-MDH, de fecha 24 de mayo del 2024, emitido por Marco Antonio Carrasco Ccoyuri jefe de la Unidad de Abastecimiento, remite informe N° 0017-2024-UAC-MDH/GCCQ emitido por Gilbert CCasani Quispe, jefe de almacén Central, sobre la solicitud el pedido de pinturas sobrantes de obras y/o proyectos.

Que, mediante Informe N° 0575-A-2024-MDH/SGIDUR/MAJ, de fecha 31 de mayo de 2024, emitido por Arq. Michael Amau Jaimes, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, solicita aprobación sobre donación de materiales sobrantes indicado en el informe N° 0017-2024-UAC-MDH/GCCQ.

Que, mediante Opinión Legal N° 157-2024-AJ-MDH-C-A/GGZL de fecha 04 de junio del 2024, emitido por Abog. Guidberth Giovanni Zevallos Letona Asesor legal, previo análisis, concluye y opina que es procedente la entrega en calidad de donación por parte de la Municipalidad Distrital de Haquira a favor del Centro Poblado Huanca Umuyto, la pintura disponible.

Estando a lo expuesto en la parte considerativa y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba por Unanimidad la donación de los materiales solicitados según disponibilidad en Almacén y con la dispensa de lectura y aprobación del acta, aprobó lo siguiente:



Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACUERDA aprobar la **DONACIÓN** de **MATERIALES REMANENTES EXISTENTES EN ALMACÉN (PINTURAS)** a favor del Centro Poblado Huanca Umuyto por parte de la Municipalidad Distrital de Haqira provincia de Cotabambas departamentos Apurímac.

ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER, a la Unidad de Almacén Central, y demás unidades orgánicas, realizar todas las acciones necesarias conforme a sus atribuciones y competencias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO, - SE DEJE SIN EFECTO, cualquier otro acuerdo de Concejo que se oponga a la presente.

ARTICULO CUARTO. -NOTIFICAR, el presente acuerdo a la Unidad de Almacén Central, y demás unidades orgánicas, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Haqira.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
COTABAMBA - APURIMAC
.....
ING. JUAN ADOLFO ARREDONDO LAYME
ALCALDE

Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!

www.munihaqira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: municipalidaddistritalhaqira@munihaqira.gob.pe

Plaza de Armas S/N